



**JUZGADO OCTAVO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN**

Mayo 11 de 2022

05001 41 05 **008 2022 00319 00**

Dentro de la acción de tutela promovida por por **CAMILO CORTÉS ALARCÓN** identificado con C.C. 1.017.181.363, en contra de la **SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE BELLO** presenta la parte accionante, impugnación al fallo de tutela dando a conocer su inconformidad frente a la sentencia de primera instancia proferida el 4 de mayo del año en curso, notificado en la misma fecha, sin embargo, el citado escrito fue presentado a través del correo institucional el 10 de mayo de 2022.

En consecuencia y de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, por presentarse de manera extemporánea, se **NIEGA** la impugnación interpuesta por la parte **accionante**.

En consecuencia, procédase con la remisión del expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,

ANNY CAROLINA GOENAGA PELAEZ

HAGO CONSTAR

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. **080** CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE 2020, EL DÍA **12 DE MAYO DE 2022** A LAS 8:00 A.M, PUBLICADOS EN EL SITIO WEB: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-008-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin-/68>

MONICA PÉREZ MARÍN
Secretaría

Firmado Por:

JUZGADO OCTAVO (8º) MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN
CARRERA 51 N°44-53 - PISO 3 - EDIFICIO BULEVAR BOLÍVAR - Teléfono: (604) 3580813
j08mpclmed@cendoj.ramajudicial.gov.co
MEDELLÍN - ANTIOQUIA

Anny Carolina Goenaga Pelaez

Juez Municipal

Juzgado Pequeñas Causas

Laborales 008

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0e18787e7b691e030468c587398d1e52a2b07fc59c97d2487ade76a9ef52f070

Documento generado en 11/05/2022 03:49:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO OCTAVO (8°) MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN
CARRERA 51 N°44-53 - PISO 3 - EDIFICIO BULEVAR BOLÍVAR - Teléfono: (604) 3580813
j08mpclmed@cendoj.ramajudicial.gov.co
MEDELLÍN - ANTIOQUIA